



DECRETO  
POR EL QUE SE CONVOCAN  
SAGRADAS ÓRDENES DEL PRESBITERADO  
EN LA DIÓCESIS.

**MANUEL SÁNCHEZ MONGE,**  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA  
OBISPO DE SANTANDER.

Por la presente y a tenor de la normativa eclesial anunciamos que el próximo día seis de septiembre de dos mil veinte, conferiremos, D.m., en nuestra Santa Iglesia Catedral Basílica de la Asunción de Nuestra Señora de Santander el sagrado Orden del Presbiterado a aquellos candidatos, que reuniendo las condiciones de la ley canónica, tras haber cursado los estudios eclesiásticos y haberse preparado humana y espiritualmente, bajo la orientación y guía de sus formadores y la autoridad del Obispo, aspiren a la recepción de este Sacramento del Presbiterado.

Dichos candidatos deberán dirigir a nuestra Cancillería la correspondiente solicitud, acompañada de la documentación pertinente en cada caso, de conformidad con lo que establece el canon 1050, a fin de comenzar las encuestas y, una vez realizadas las proclamas en las parroquias de origen y domicilio, otorgar, si procede, la autorización obligada para que puedan recibir el sagrado Orden del Presbiterado.

Dado en Santander, a diez de julio de dos mil veinte



*Manuel Sánchez Monge*

+ Manuel Sánchez Monge  
Obispo de Santander

Por mandato de S.E. Rvdma.

*Isidro Pérez López*

Isidro Pérez López  
Canciller Secretario General

